



RESOLUCIÓN JE Nº 88 DEL 19/05/2022

PROCLAMACIÓN DE LA FÓRMULA ELECTA A RECTOR Y VICERRECTORA

VISTO la convocatoria a elecciones generales año 2022 de renovación total de los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de Tucumán (en adelante UNT), determinada por resolución Nº 1955/2021 del H. Consejo Superior; y...

CONSIDERANDO:

Que, en este contexto, la tercera etapa del cronograma anexo a la citada resolución está dedicada a la elección de Rector y Vicerrector de la UNT y, de conformidad al Capítulo VII del Régimen Electoral, está a cargo de la Honorable Asamblea Universitaria.

Que, al respecto, corresponde a esta Junta Electoral a regir dicho proceso eleccionario, como lo establece el Art. 65) del mencionado plexo normativo, que el H. Consejo Superior aprobara mediante RES. Nº 0059/999.

Que en el Acta Nº 8/2022 de Junta Electoral, del día once de abril de 2022, se registra la presentación de dos (2) de fórmulas de candidatos a Rector y Vicerrector/a, integradas por: 1) el Mg. José Luis Antonio JIMÉNEZ, candidato a Rector y el Dr. Hugo Rafael FERNÁNDEZ, candidato a Vicerrector; y 2) el Ing. Sergio José PAGANI, candidato a Rector y Dra. Mercedes Del Valle LEAL, candidata a Vicerrectora.

Que las candidaturas se realizaron consignando las referencias exigidas de conformidad al Art. 49) del Régimen Electoral de la UNT.

Que en el ACTA Nº 15/2022 de Junta Electoral, se deja constancia que hasta el día 18 de abril de 2022 a las 13.00 horas no se registró el ingreso de planteo impugnatorio alguno en contra de las fórmulas de candidatos presentadas.